ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: octubre 26 de 2018

Versión: 01

ESTUDIOS PREVIOS		
RESPONSABLE:	**NOMBRE**	Jair López Taborda
	CARGO	Profesional Universitario
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, es un ente prestador de los servicios públicos domiciliarios, transformado bajo los lineamientos de la ley 142 de 1994, de carácter Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal. Presta los siguientes servicios: Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Para el desarrollo de las actividades operativas para atender tanto los mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de conducción de agua cruda como de agua potable y redes de distribución de agua potable, al igual que en la redes de alcantarillado, requerimientos de los suscriptores y/o usuarios, atención en carretera de los vehículos de recolección empleados para prestar el servicio de aseo, desplazamientos hacia la bocatoma y predios de la ESP ubicados en otros municipios, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios y en especial, de los operarios con las herramientas para atender dichas labores. Además de otras actividades como el transporte de los dineros recaudados en las instalaciones de la empresa y el transporte de los operarios hacia la planta de Tratamiento cada 8 horas (Se realizan tres turnos) de Lunes a Domingo para poder cumplir con el proceso de potabilización y de esta forma entregar a nuestros usuarios agua apta para el consumo humano a la Población de La Virginia. Las anteriores actividades se llevan a cabo dentro y fuera del perímetro urbano del municipio de La Virginia, lo que equivale entonces a que se debe acceder a ellos con un vehículo automotor, por lo cual se hace necesario la contratación de un vehículo que cumpla con algunas de estas características: • Camioneta doble cabina, con doble tracción (4 x 4) modelo igual o superior a 2015.	
TIPO DE CONTRATO:	De Prestación de Servicios	
OBJETO A CONTRATAR:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA ESP DE LA VIRGINIA.	
ALCANCES	1. Poner a disposición de la Empresa, un vehículo tipo Camioneta doble tracción (4 X 4), que permita transportar el personal de la E.S.P de La Virginia, tanto administrativo como operativo, las herramientas, material y otros elementos que se requieren para la prestación eficiente del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	

	2. La empresa Contratante o su propietario, responderá por los daños antijurídicos causados a terceros dentro de la ejecución del contrato a celebrar. 3. Mantener a disposición permanente de la empresa el vehículo a contratar. 4. Mantener el vehículo en buen estado de limpieza y hacer los mantenimientos de rigor periódicamente de tal manera que este permanezca disponible al servicio de la empresa, como también, así evitar colisiones y accidentes por falta de este. 5. Suministrar al vehículo los combustibles, aceites y demás insumos y herramientas que requieran para su normal funcionamiento. 6. En caso de pérdida, daño o que el vehículo a contratar no pueda prestar los servicios requeridos, entonces deberá la empresa contratante garantizar la consecución de su remplazo en un término no mayor a UNA HORA (1). 7. Mantener el vehículo a contratar los elementos de protección contra incendio y de seguridad mínima que exige la autoridad competente, con el fin de darle cumplimiento a las normas del Código Nacional de Tránsito. 8. Coloca a disposición de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP, el vehículo objeto de la contratación, según las necesidades y requerimientos. 9. Transportar ida y regreso a los Operarios Calificados de La Planta de Tratamiento que se encuentra ubicada en el área rural del municipio de Balboa, vereda Granatal, en los tres (3) turnos, que son: Primer turno, de 06 am a 02 pm; segundo turno de, 02 pm a 10 pm y, tercer turno de, 10 pm a 06 am. El horario establecido para ello es de lunes a domingo. Así mismo, a los demás funcionarios que requieran asistir a las mismas instalaciones. 10. Transportar (llevar o traer) a los funcionarios de la empresa o las herramientas y demás elementos, en tres (3) ocasiones como mínimo en la semana, para asistir a la Bocatoma que se encuentra en el área rural del municipio de Balboa, vereda Totuí. Así mismo, a los demás funcionarios. 11. Acudir en caso de ser solicitado a las veredas de la Palma y el Aguacate del municipio de La Virginia, con el fin de transportar los residuos sólidos que se generan en estos lugares, al menos una vez cada quince días. 12. Realizar los viajes que se requieran a la ciudad de Pereira, cuando se tenga que desplazar personal de la ESP con el fin de hacer diligencias propias de sus funciones, tanto administrativas como operativas. 13. Transportar como mínimo una vez al mes al personal que lo requiera a los predios de propiedad de la E.S.P. La Virginia ubicados en los Municipios de Balboa, La Celia y Santuario.
TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO	30 días
FORMA DE PAGO	Único Pago
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADS "UNSPSC"

78111800 Transporte de pasajeros por carretera.
78101800 Transporte de carga por carretera.

1. El vehículo a contratar, deberá estar afiliado a una empresa de transporte especial.
2. Se debe garantizar la afiliación y el pago de la seguridad social bajo el régimen existente al conductor del vehículo.
3. El vehículo a contratar deberá tener al menos, las siguientes condiciones:

TIPO DE VEHÍCULO A CONTRATAR	
Tipo	Camioneta Doble Cabina
Modelo	Igual Superior a 2015
Tracción	Doble Tracción (4 X 4)
Cilindraje	2600 CC o superior

Además, debe contar con:

1) Cinturones de seguridad;
2) Botiquín;
3) Herramientas;
4) Luces en buen estado permanentemente;
5) Frenos, sistemas de frenos ABS, delanteros de disco trasero de disco o campana.

El vehículo contará con las licencias, registros, permios correspondientes, revisión técnico-mecánica, seguros todo Riesgo y SOAT para la prestación del servicio al día de la firma del contrato

ANALISIS DEL RIESGO	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL CONTRATO A CELEBRAR** Tipificación. En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total),o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por la prestación del servicio tardío, imperfecto o defectuoso y por fuera de los marcos de las obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales.

	Dado que el contrato a celebrar es de Prestación de Servicios y la Empresa debe garantizar que el servicio sea prestado de forma oportuna y dentro del tiempo requerido, se hace necesario amparar a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia, de las carencias que se puedan presentar en la prestación del Servicio. PRESENTACION DE PÓLIZAS El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. ▪ **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS** por valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más. ▪ **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más. Póliza Anexa que ampare: • **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL,** por valor equivalente a Doscientos (200) smmlv por la vigencia del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos: 1 **Retención en la Fuente**. De conformidad con lo establecido por la normatividad legal vigente. (4%) 2 **Estampilla pro hospitales** Que será del **DOS POR CIENTO (2%)** sobre el valor del contrato que se aplicará en el pago de la primera acta sobre el valor total del contrato.

	3 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor **Que será del** CUATRO POR CIENTO (4%) **sobre cada pago Parcial**, **4 Estampilla Pro cultura** Que será del **UNO POR CIENTO (1.0%)** sobre cada pago parcial. **5 Retención de Industria y Comercio** Que será del **UNO POR CIENTO (1 %) sobre** el valor del Contrato. **6 Tasa pro-deporte** Que sería del Dos Por-ciento **(2%) sobre el valor total del contrato** **7 Estampilla Justicia Familiar** Que sería sobre el dos (2%) sobre el valor total del contrato.

FUNDAMENTO JURIDICO	Para la celebración del contrato que se requiere, según el objeto del mismo y el valor del presupuesto estimado no supera los Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario y garantía si se exige. Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: " *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario y garantía si se exige…* Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrará de manera directa, sin que para ello sea necesario que exista pluralidad de oferentes.

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: octubre 26 de 2018

Versión: 01

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Cotizaciones** ___	**APU** _____	**Comparaciones**_____.
	Otro: Valor del contrato anterior _____.	**Cuál:** Revisión de Costos para la prestación del servicio _____.	

Oferentes

Cotización 1:

Cotización 2:

Cotización 3:

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

Se establece un valor promedio con el valor del contrato anterior y la propuesta que se anexo en el mes de diciembre para realizar el estudio previo.

Concepto del gasto	Costo del Contrato Vehículo
Gastos de Depreciación	**MENSUAL**
Salario básico	1.462.000
Auxilio de Transporte	162.000
Factor prestacional 51%	828.240
Fondo de reposición y reparación	2.203.000
Promedio 4.8 galones /día diesel a $9.320	1.130.400
Mantenimiento (lavada, engrase, cambio de aceite, cambio de filtros, GPS)	390.000
Gastos de llantas	257.017
Otros gastos de reparación u otros	245.635
Seguro obligatorio	71.653
Cuota de Administración en servicio especial	134.163
Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	83.313
Impuesto vehicular	25.243
Gastos de Administración (Estampillas)	803.544
Administracion 5% Especiales del café	401.772
Subtotal	**8.197.978**
Utilidad 5%	409.899
TOTAL	**8.607.877**

Valor mes servicio de transporte año 2023 = **$ 7.809.679** y con el analisis realizado de los costos en que se incurre para la prestación de servicio de transporte tenemos que estos hacienden a Ocho Millones Sesicientos Siete Mil Ochocientos setenta y Siete Pesos **($ 8.607.877,00)**

Con lo anterior se realiza un presupuesto para realizar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA ESP DE LA VIRGINIA.por un valor de Ocho Millones Sesicientos Siete Mil Ochocientos setenta y Siete Pesos **($ 8.607.877,00)** para 30 días.

Firma Responsable

Nota 1:Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis
.